



**Sala de Regidores**

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DEL AGUA.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 2021-2024.**

**INTRODUCCIÓN.**

LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA, perteneciente al periodo Constitucional 2021 - 2024<sup>1</sup>, se encuentra integrada por los siguientes regidores:

- JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. (Presidente)
- EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS. (Colegiado)
- CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ. (Colegiado)

Como se puede comprobar con el acuerdo Edilicio 003/2021, en el que se establece lo siguiente:

- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce votos a favor, 0 en contra y 2 dos abstenciones, la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2021 - 2024, para quedar en los siguientes términos.

No.	Comisión	Presidente o Presidenta	Regidores colegiados.
1.	Agua.	José Rodríguez González.	1.- Eva Griselda González Castellanos. 2.- Candelaria Tovar Hernández.

Presenta el Plan de Trabajo, mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

<sup>1</sup> Acuerdo Edilicio 003 de fecha 01 de Octubre del Año 2021.



**OBJETIVO.**

Desempeñar de manera cabal y estoica las funciones de la Comisión Edilicia Permanente de Agua, así mismo de las colegiadas en las que tengamos el honor de coadyuvar con los demás integrantes del cuerpo edilicio que integran las diferentes Comisiones Edilicias, ya sean Permanentes, Transitorias o Especiales de las cuales en algún momento pudiéramos integrar en ese entendido la Comisión Edilicia Permanente de Agua, se compromete a supervisar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; propondrá las medidas que estime necesarias para hacer más eficiente y elevar la calidad de su prestación, y dictaminará sobre la constitución y funcionamiento de organismos operadores de estos servicios dentro del territorio municipal, en las materias que sean competencia del Ayuntamiento, buscando siempre el bien común para los habitantes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS.**

Conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 y 50<sup>2</sup> del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, que establece lo siguiente:

**Artículo 47.- PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS** asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las siguientes **COMISIONES EDILICIAS DE CARÁCTER PERMANENTE**, cuya integración será colegiada para su funcionamiento.

**I. AGUA.**

[...]

[...]

[...]

<sup>2</sup><https://www.puertovallarta.gob.mx/2021-2024/Gobierno/Normatividad.php>. Fecha de la Consulta. 25/11/2021.





[...]

**Artículo 48. ADEMÁS DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CARÁCTER PERMANENTE** a las que se refiere el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá crear comisiones transitorias, siempre que se especifique con claridad su objeto y la extensión temporal de su vigencia, que **EN NINGÚN CASO PODRÁ REBASAR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN TURNO.**

**Artículo 50. ADEMÁS DE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE LE COMPETEN**, la comisión edilicia de **AGUA** supervisará la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; propondrá las medidas que estime necesarias para hacer más eficiente y elevar la calidad de su prestación, y dictaminará sobre la constitución y funcionamiento de organismos operadores de estos servicios dentro del territorio municipal, en las materias que sean competencia del Ayuntamiento.

### **FUNCIONES SECUNDARIAS.**

Las Funciones Secundarias de la Comisión Edilicia Permanente de Agua con forme al Plan de Trabajo serán las siguientes:

- Proponer las directrices de la política municipal en la materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de manera conjunta con los siguientes entes:
  - SEMARNAT.
  - SEAPAL VALLARTA.
  - CENTRO VIRTUAL DE INFORMACION DE AGUA.
  - SIAPA.
  - IMTA.

Esto de manera enunciativa más no limitativa en el estricto apego a las facultades conferidas por la Legislación Aplicable a la Materia, según sea el caso a tratar.

- Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia buscando siempre el bien común.
- Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con temas relacionados Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en temas relacionados Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales en temas relacionados Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuya vigilancia se nos ha sido encomendada.



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024



**UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN**

**Sala de Regidores**

## **PRINCIPIOS PARA EL PLAN DE TRABAJO.**

1.- Diagnóstico de la Temática de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA**, Identificar la problemática del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en lo referentes:

- **AGUA POTABLE.**
- **DRENAJE.**
- **ALCANTARILLADO.**
- **TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.**

2.- Línea de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en correlación con el del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los objetivos, metas, estrategias relacionados con la Comisión Edilicia Penante de Agua, es en relación a lo que se debe realizar durante el respectivo ejercicio fiscal en turno, sin afectar los demás ejes rectores del presupuesto.

## **DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO.**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión Edilicia Permanente de Agua, participando de forma directa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas del área de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Asistir a las Reuniones de la Comisión Edilicia Permanente de Agua.	Decidir en los asuntos competentes que requiera temas relacionados Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	<b>JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</b> (Presidente) <b>EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.</b> (Colegiada) <b>CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.</b> (Colegiada)	Conforme a las necesidades de la Encomienda Constitucional.
Atención a la ciudadanía en general en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Atención a la actual problemática en relación Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	<b>JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</b> (Presidente) <b>EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.</b> (Colegiada) <b>CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.</b> (Colegiada)	Periodo constitucional. 2021 -2024.
Participación en diversas comisiones coadyuvantes.	Participar y proponer en los diversos Comités la aplicación del presupuesto dependiendo el ejercicio fiscal en temas relacionados a la Comisión Edilicia Permanente de Agua.	<b>JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</b> (Presidente) <b>EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.</b> (Colegiada) <b>CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.</b> (Colegiada)	Periodo constitucional. 2021 -2024.

Participar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal.	Realizar propuestas en relación al Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	<b>JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</b> (Presidente) <b>EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.</b> (Colegiada) <b>CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.</b> (Colegiada)	Periodo constitucional. 2021 -2024.
Detección de problemáticas del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Intervenir en las problemáticas del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	<b>JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</b> (Presidente) <b>EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.</b> (Colegiada) <b>CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.</b> (Colegiada)	Periodo constitucional. 2021 -2024.

**ACCIONES GENERALES.**

Los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Agua, dentro de nuestras facultades y obligaciones, nos corresponde proponer al Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las medidas y tareas que se consideren convenientes para lograr mejoras en el:

- SUMINISTRO.
- DISTRIBUCIÓN.
- CALIDAD.





**Puerto  
Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS POR LA  
TRANSFORMACIÓN**

**Sala de Regidores**

En este nuestro municipio, atendiendo y velando por los intereses del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es por eso que esta Comisión Edilicia Permanente de Agua, informara de manera clara, precisa y puntual de manera anual mediante informe de comisión a la Ciudadanía los trabajos que se realizaron durante el año natural y encargo constitucional, promoviendo sobre todo la participación ciudadana en apoyo a los programas del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Es por eso que esta Comisión Edilicia Permanente de Agua, se compromete a vigilará y cuidará el funcionamiento y suministro del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos.

Asistir a todas las mesas de trabajo en temas relacionados al Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de discutir, proponer, analizar, rechazar, aprobar, llegando a acuerdos en beneficio de la población del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**ATENTAMENTE.**

**2021 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO.  
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

---

**JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA.**

---

**ING. EVA GRISELDA GONZALEZ  
CASTELLANOS  
REGIDORA COLEGIADA DE LA  
COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DE AGUA.**

---

**MTRA. CANDELARIA TOVAR  
HERNANDEZ  
REGIDORA COLEGIADA DE LA  
COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DE AGUA.**